

A low-angle photograph of a person's legs from the knees down. The person is wearing dark, worn-in denim jeans. The left leg is a natural human leg, covered in mud and wearing a dark, heavy-duty rubber boot. The right leg is a prosthetic, appearing as a dark, mechanical structure with a joint and a dark, rugged sneaker. The background shows a rural landscape with green hills, a small white building with a brown roof, and a clear blue sky.

ESPECIAL

Día Internacional

para la Sensibilización contra las

Minas Antipersonal



Unidad para
las Víctimas

Día Internacional para la Sensibilización contra las Minas Antipersonal

Desde 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas promulgó el **4 de abril como el día internacional para la sensibilización contra las minas antipersonal**. Con esta fecha y su conmemoración anual, se busca problematizar los impactos desproporcionados en las víctimas y enfatizar en la necesidad de rechazar y restringir su uso como método de combate en los conflictos armados vigentes en el país.

Las graves afectaciones por el uso de este tipo de armas abarcan heridas por esquirlas, pérdida parcial o total de visión y audición, amputación de miembros y la muerte; y están atravesadas por impactos psicológicos y postraumáticos a largo plazo, que se suman a las barreras sociales e institucionales enfrentadas por las personas con algún tipo de discapacidad.

En este sentido, las reflexiones en clave de memoria y la visibilización de los datos y las dinámicas de victimización asociadas con el uso de minas antipersonal son ejercicios necesarios en los esfuerzos que como sociedad realizamos para erradicar esta práctica de guerra, lograr la reparación integral de las víctimas y garantías de no repetición.

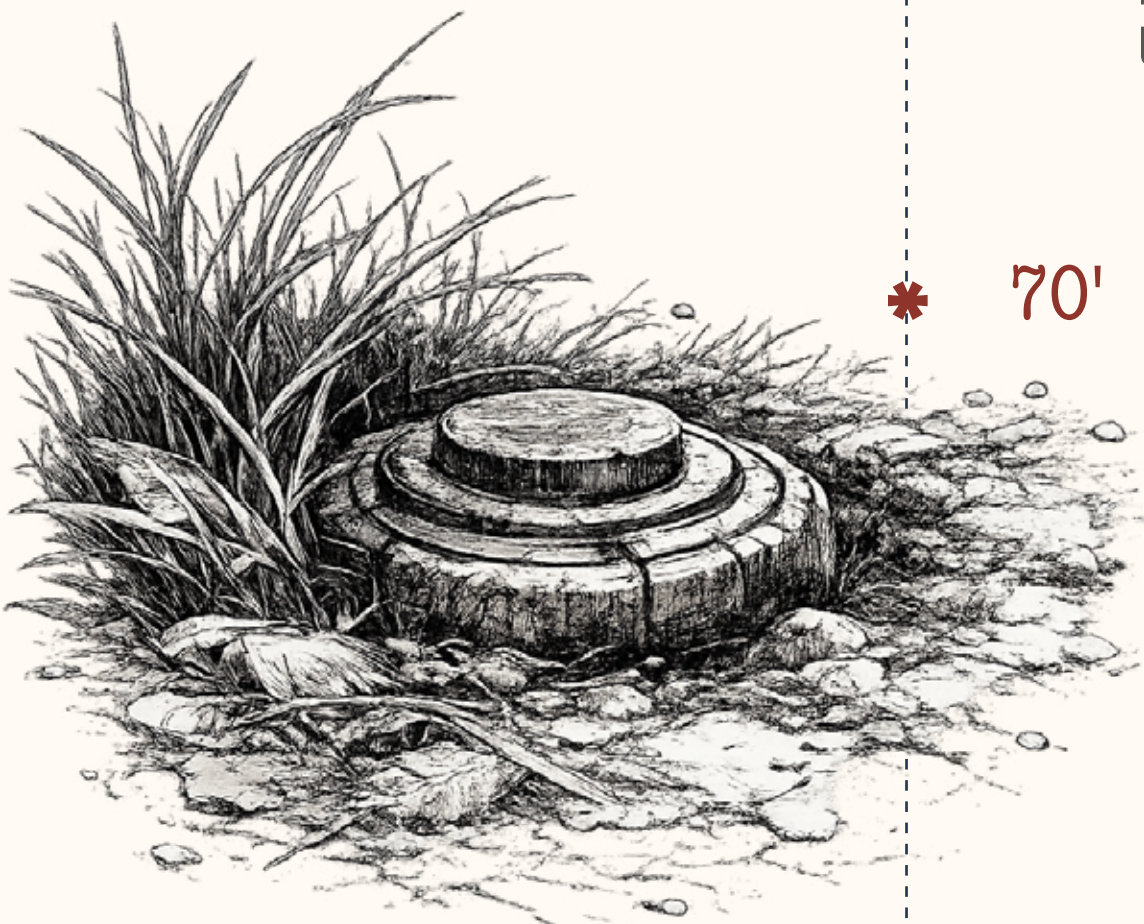
En esta conmemoración presentamos un panorama sobre la utilización de minas antipersonal en el contexto colombiano, las cifras del Registro Único de Víctimas asociadas con este hecho victimizante y un énfasis en los municipios más afectados en los últimos dos años.

Uso de minas antipersonal en el marco del conflicto armado interno colombiano

A pesar de que el Derecho Internacional Humanitario restringe el uso de las minas antipersonal por su carácter indiscriminado - pues al activarse sin la intervención del actor armado no distingue entre población civil y combatientes - y aunque son consideradas armas que causan daños irreversibles como la mutilación y secuelas permanentes, en el marco del conflicto colombiano han sido utilizadas de forma extendida, principalmente en las zonas rurales donde los actores armados se disputaban el control territorial (Comisión de la Verdad, 2022).

* **50'** Los primeros indicios del uso de minas antipersonal por parte de grupos insurgentes, se remonta a la década de los **50 en los Llanos Orientales**.

* **70'** Fueron utilizadas principalmente por las guerrillas liberales que hacían presencia en la zona. En el caso de la Fuerza Pública, se comenzaron a usar en la **década de los 70** y en el año 1989 el Instituto Nacional de Industria Militar (Indumil) comenzó a fabricarlas, hasta el año 1996 (Comisión de la Verdad, 2022).



- * **1974** En la fase más reciente del conflicto armado, en el contexto de las guerrillas marxista-comunistas, el primer caso documentado data de 1974, cuya víctima fue un campesino de San Vicente de Chucurí (Santander), quien resultó herido por la activación de una mina puesta por el Ejército de Liberación Nacional (ELN).
- * **1987** Sin embargo, fue hasta 1987 donde el uso de este tipo de armamento se extendió a otras guerrillas como las Farc-EP, quienes recibieron instrucciones sobre su manipulación por parte del ELN, en el marco de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.
- * **1990** Según la Comisión de la Verdad (2022), basada en las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), las afectaciones por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE) están documentadas a partir de 1990; y desde ese momento se evidencia un crecimiento acelerado, que tendría su cúspide en el año 2007 con más de 800 personas afectadas por MAP y MUSE, siendo los departamentos de Antioquia, Meta y Caquetá los que presentan mayor afectación (Comisión de la Verdad, 2022).
- * **2000** Durante la década del 2000, se identificó el uso de minas antipersonal por parte del ELN, con el objetivo de contrarrestar el avance estatal y de grupos paramilitares en el corredor que comunica al Magdalena Medio con la Subregión del Urabá.



La contaminación del territorio con minas antipersonal ocasionó y sigue ocasionando restricciones a la movilidad, limitación en el desarrollo de prácticas comunitarias y confinamientos; al mismo tiempo, poblaciones enteras se han visto obligadas a desplazarse forzosamente ante la amenaza de afectaciones por MAP y MUSE en sus entornos cotidianos. (Comisión de la Verdad, 2022).

El caso de Morales (Bolívar) ejemplifica los impactos colaterales del uso de minas en los territorios como estrategia contraofensiva hacia grupos paramilitares. En el año 2002, miembros de las AUC del Bloque Central Bolívar establecieron una base en medio de la población civil de la zona, luego de ejecutar masacres y asesinatos selectivos entre 1997 y 2001. Como respuesta a su presencia, el ELN ordenó a la población desalojar la zona y minaron sitios como la escuela, el acueducto y las carreteras, bloqueando también el acceso de alimentos al municipio (Comisión de la Verdad, 2022).



Partiendo de cifras del registro de MAP-MUSE-AEI de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA), la Comisión señala que:

- Entre 1990 y marzo de 2022

7.286 miembros

de la Fuerza Pública fueron impactados por el uso de estas armas.



5.832

resultaron heridos



1.454

perdieron la vida.



El uso de MAP, MUSE y AEI contra miembros de la Fuerza Pública ha tenido la clara intención de mutilar y herir, no de asesinar; pues generar una discapacidad se convierte en un mecanismo para diezmar la moral de los combatientes e infundir temor individual y colectivo.

En este sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) indica que, el uso de minas antipersonales tiene la intención de causar el mayor sufrimiento a los adversarios, por medio de la discapacidad como mecanismo de guerra. Si en medio de los enfrentamientos se logra poner en situación de debilidad, marginalidad e inferioridad a un combatiente del bando contrario, causarle daños físicos y psicológicos, se asume que se ha “ganado” el enfrentamiento y que se produce un golpe para el Estado que, ahora tendrá que invertir en la recuperación de ese soldado.

Aunado a ello, **los efectos postraumáticos y afectaciones psicológicas** han impactado en las construcciones identitarias de los soldados, quienes pasan de una imagen asociada con “el soldado fuerte, hábil, autónomo y capaz” (CNHM, 2017, p.102) a una realidad de vulnerabilidad socioeconómica y dependencia de personas cuidadoras. La reducción de la movilidad, la pérdida de miembros y de la capacidad visual, entre otras afectaciones, implican la transformación de sus dinámicas sociales, familiares y laborales, en medio de los desafíos propios que implica tener algún tipo de discapacidad.



Las minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados también se han usado como un cerco o blindaje ante la ofensiva de la Fuerza Pública, e incluso como mecanismo para emboscar a miembros del Ejército, como lo ejemplifica el testimonio de un soldado afectado:

“ellos siembran las minas, digamos en triángulo y otra en la mitad ¿con qué fin? Uno cae acá y la otra lo levanta (...) o el otro se mete a auxiliarlo [y] cae en la otra, porque eso ha pasado, entonces les ha dado resultado y ellos ya saben”

(CNMH, 2017, p. 101).



La afectación a la población civil también se dio de forma indiscriminada, causando lesiones, mutilaciones y muertes de adultos, niñas, niños y adolescentes. Según el registro de MAP-MUSE-AEI de AICMA (como se citó en Comisión de la Verdad, 2022) entre 1990 y 2022, 1.013 niñas, niños y adolescentes resultaron heridos y 259 fallecieron al caer en campos minados.

Estas situaciones ocasionaron temor colectivo, confinamiento y en muchos casos, desplazamiento forzado ante la imposibilidad de habitar el territorio y desarrollar actividades cotidianas (Comisión de la Verdad, 2022).

Por otro lado, las minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados fueron utilizadas como mecanismo para evitar la reparación de redes eléctricas y oleoductos que eran atacados en distintas zonas del país. El testimonio de un militar evidencia esta práctica: “«Ya habíamos desactivado uno porque a las torres les habían colocado minas, para volar a los ingenieros y a las tropas cuando fueran allá a prestar seguridad, y pues no detectamos el otro, y ahí caí en campo minado»” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 166).

Aunque el uso de minas antipersonales fue mayoritario por parte de las guerrillas, los miembros de la Fuerza Pública también adoptaron su uso como mecanismo para evitar la presencia de grupos insurgentes en las zonas rurales. En el año 2004, en Cartagena del Chairá (Caquetá) un campesino resultó herido luego de que el Ejército Nacional minara su finca para instalar una base militar y atentar contra miembros de las Farc-EP. Días antes su familia se había desplazado por miedo a un ataque de la guerrilla ante la presencia de militares en su casa (Comisión de la Verdad, 2022).

En este escenario, el uso de las minas ocasionó impactos en las comunidades que se vieron expuestas a la pérdida de bienes, lesiones permanentes, mutilaciones y la pérdida de familiares que caían en campos minados. Además, como en el caso de la Fuerza Pública, esta forma de victimización causa afectaciones psicosociales en las personas que fueron víctimas, producto del miedo y el acceso limitado a rutas de atención y rehabilitación en territorios apartados (Fondo Humanitarias, 2024).

El desminado humanitario y la nueva ola de violencia

A partir del año 2017, luego de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP, se inició el desminado humanitario en zonas donde históricamente este actor armado había hecho presencia y no había sido posible acceder. Según datos de la Presidencia de la República, entre 2007 y 2023 fueron destruidas 3.772 minas, 1.546 municiones sin explotar y 2.071 artefactos explosivos improvisados ubicadas en zonas civiles; lo que ha dejado como resultado 13.987.247 m² de áreas despejadas ([Oficina del Consejero Comisionado para la Paz – grupo AICMA, 2026](#)).

No obstante, pese a los esfuerzos institucionales, de figuras comunitarias y de organizaciones de la sociedad civil, estos artefactos continúan representando un peligro para la población en zonas donde aún no se ha finalizado el desminado humanitario y/o persiste el conflicto armado; así como en aquellas donde no se cuenta con información sobre la ubicación de las minas, debido a su larga vida útil.

Entre 2007 y 2023

3.772
minas destruidas

1.546
municiones
sin explotar

2.071
artefactos
explosivos
improvisados

Basados en datos de AICMA sobre desminado en operaciones, Foro Humanitarias (2024) estima un aumento considerable en el número de MAP y MUSE identificado y registrado entre 2021 y 2024, pasando de

1.069 a 11.498,

esto como consecuencia de la diversificación de actores armados que se disputan el control territorial en los municipios que históricamente han sido afectados por el conflicto armado; aquellos que eran controlados por las Farc-EP y que luego de la firma del acuerdo han sido ocupados por otros grupos armados.

A propósito, el Foro indica que hay aproximadamente 607 mil personas en riesgo de accidente, desplazamiento, mutilación, confinamiento y restricciones a la movilidad producto de la presencia de artefactos explosivos en territorios como Chocó, Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.



Asimismo, se han evidenciado impactos en la salud mental producto de la presencia de explosivos en los territorios, esto, aunado a las limitaciones para el acceso a servicios básicos y afectaciones en el desarrollo de los proyectos de vida de las personas, ha ocasionado la desintegración de núcleos familiares y el desplazamiento forzado en búsqueda de refugio en otros territorios (Foro Humanitarias, 2024).

También se han visto afectadas las actividades educativas, pues se identificaron **50 eventos** relacionados con la utilización de MAP y MUSE en instituciones educativas o zonas aledañas, ocasionando afectaciones en el derecho a la educación e incrementando el nivel de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.

Otra de las afectaciones que persisten por la utilización de minas en los territorios es la imposibilidad de hacer uso de la tierra, buscar agua o madera para cocinar, la pérdida de animales producto de las minas y la inseguridad en las rutas de comercio de los productos agrícolas, pues ante la sospecha de MAP, MUSE o AEI en los municipios, las personas se ven obligadas a cesar sus actividades (Foro Humanitarias, 2024).



Además, este organismo advierte sobre las **nuevas modalidades en el uso de artefactos explosivos improvisados**, ahora controlados por drones o vehículos aéreos no tripulados que permiten su despliegue. Los ataques por drones se han presentado en departamentos como Cauca, Nariño, Norte de Santander, Guaviare, Caquetá, Huila, Tolima y Caldas, lo que ha ocasionado temor y confinamiento en las comunidades.

En este sentido, el Observatorio de la Unidad ha señalado como el uso de drones se ha intensificado desde 2024, en acciones terroristas de impacto masivo que no implican la presencia física de los agresores e incrementan la exposición y vulnerabilidad de la población civil, rompiendo con el principio de distinción ([Observatorio, 2025](#)).



Datos del Registro Único de Víctimas



Dentro de los hechos victimizantes estipulados en la normatividad vigente, se encuentran los Accidentes con Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado.

Basados en la legislación nacional e internacional sobre el tema, la Unidad reconoce **tres aspectos fundamentales en la configuración de este hecho victimizante:**

1. Que se haya materializado un daño físico o psicológico al titular del derecho derivado de un accidente con alguno de esos dispositivos.
2. Que las afectaciones causadas sean perpetradas en persona protegida según el DIH.
3. Que las situaciones anteriores se enmarquen en el conflicto armado interno o con una relación cercana y suficiente al mismo. (Unidad para las Víctimas, 2021, p. 53).

En el Manual de Valoración se dispone una definición para cada uno de los accidentes:

Minas Antipersonal:



es un artefacto explosivo diseñado para herir y lastimar a personas. Puede permanecer activa durante años. Usualmente están instaladas bajo tierra, o cerca del suelo, y explotan con el contacto o cercanía de una persona o de un animal. Estos artefactos no pueden ser dirigidos contra un objetivo específico por lo que pueden herir o lastimar indiscriminada a soldados, población civil o animales.



Munición sin Explotar:



son artefactos explosivos abandonados. Aquellos artefactos explosivos que no se utilizaron durante un enfrentamiento o combate, que fueron dejados o vertidos por uno de los actores beligerantes, y que ya no se encuentran bajo control de esa parte.



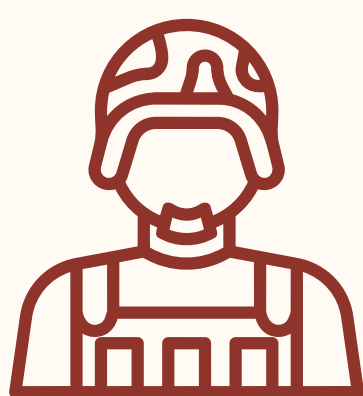
Artefacto Explosivo Improvisado:



generalmente son fabricados de manera artesanal y explotan al contacto, presencia, proximidad o contacto con una persona o animal.



Históricamente han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) **12.826** personas por eventos de este hecho victimizante.

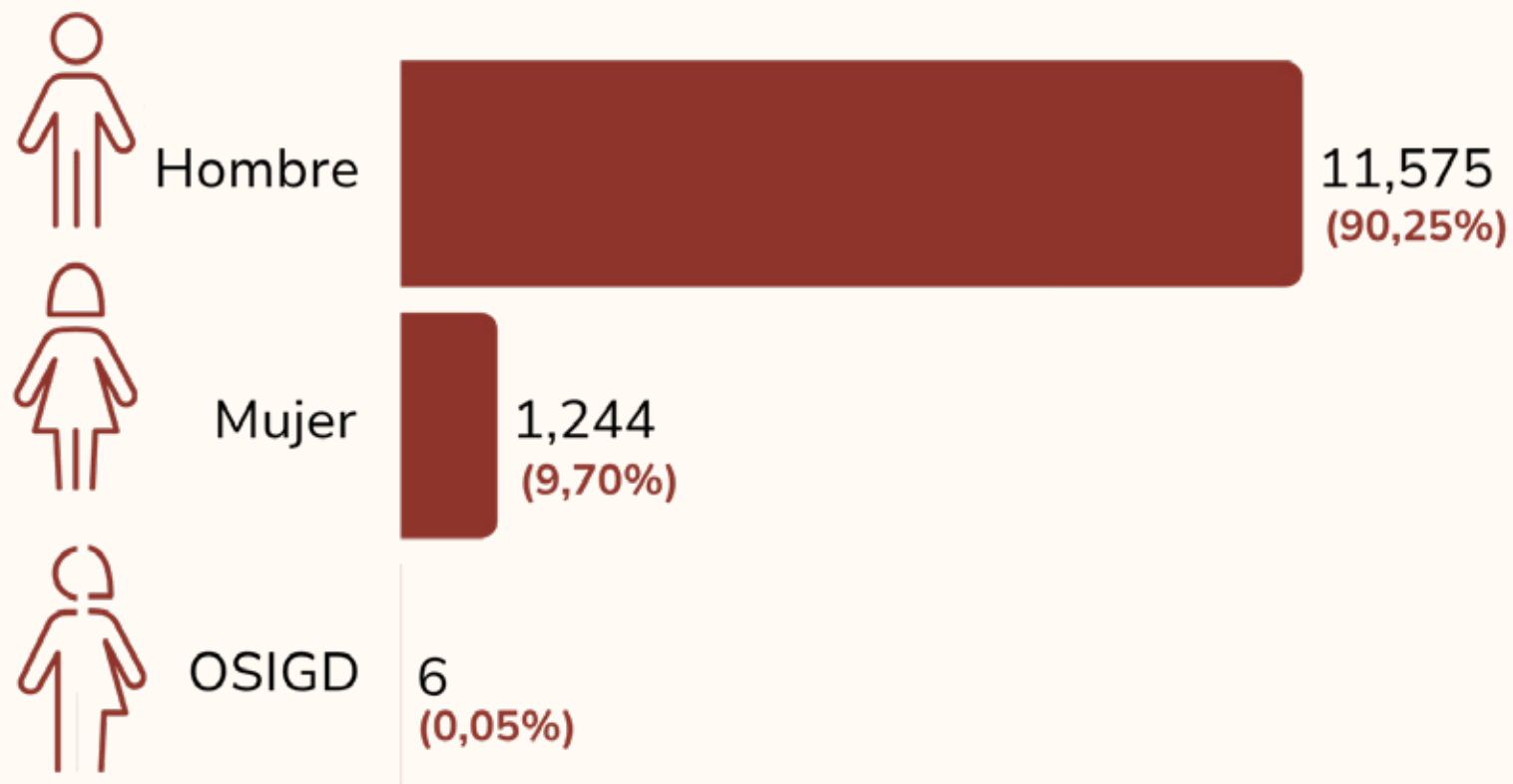


El 49% (6.324 personas)

de las víctimas de MAP/MUSE/AEI pertenecían a la Fuerza Pública en el momento de la ocurrencia de los hechos

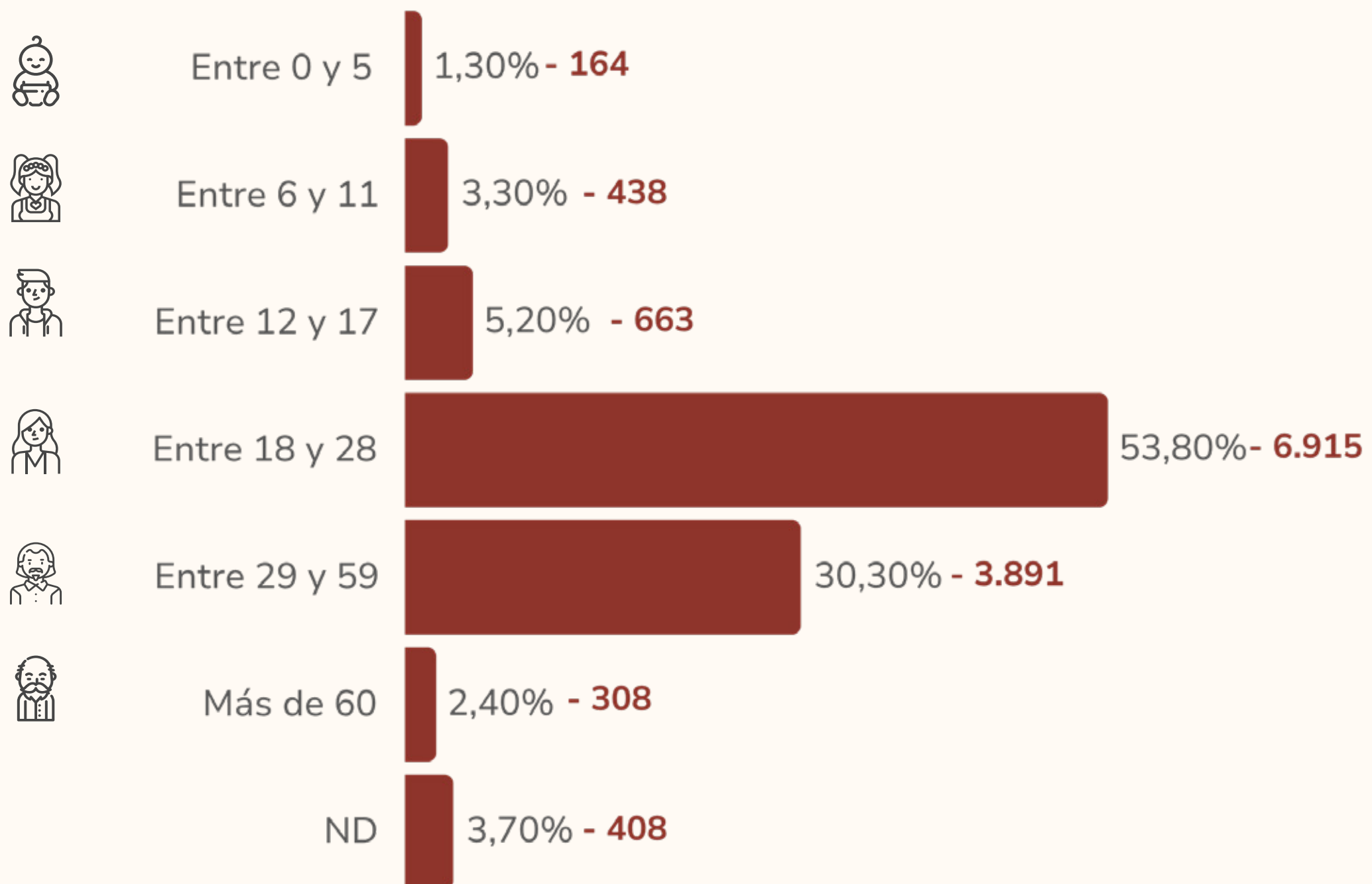
Fuente: RUV, corte al 01/03/2026

Su caracterización¹ por enfoques diferenciales es la siguiente:



* **9,84% (+ de 1.200)**

eran niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años al momento de la ocurrencia de los hechos



Fuente: RUV, corte al 01/03/2026

¹La información del sexo, orientación sexual y pertenencia étnica de las víctimas se basa en su autorreconocimiento al momento de realizar la declaración ante el Ministerio Público.

El 13,29%
se autorreconoce dentro
algún grupo étnico



Indígena

7,32% 939



Negro (a) o
afrocolombiano (a)

5,59% 717



Raizales

40 0,31%



Palenquero (a)

5 0,04%



Gitana
o Rrom

4 0,03%

Fuente: RUV, corte al 01/03/2026

*

44,99%

presenta algún tipo de
discapacidad



Física

2.481



Múltiple

1.945



Por definir

618



Auditiva

474



Visual

178



Intelectual

45



Psicosocial

30

Fuente: RUV, corte al 01/03/2026



*

2,12% (272 personas)

se autorreconocen como campesinas²

Fuente: RUV, corte al 01/03/2026

²La opción de autorreconocimiento campesino se integró al Formato Único de Declaración (FUD) en octubre de 2024, por ello, los datos sobre víctimas campesinas no son representativo del total de la población incluida en el RUV que efectivamente es y se reconoce como campesinos y campesinas.

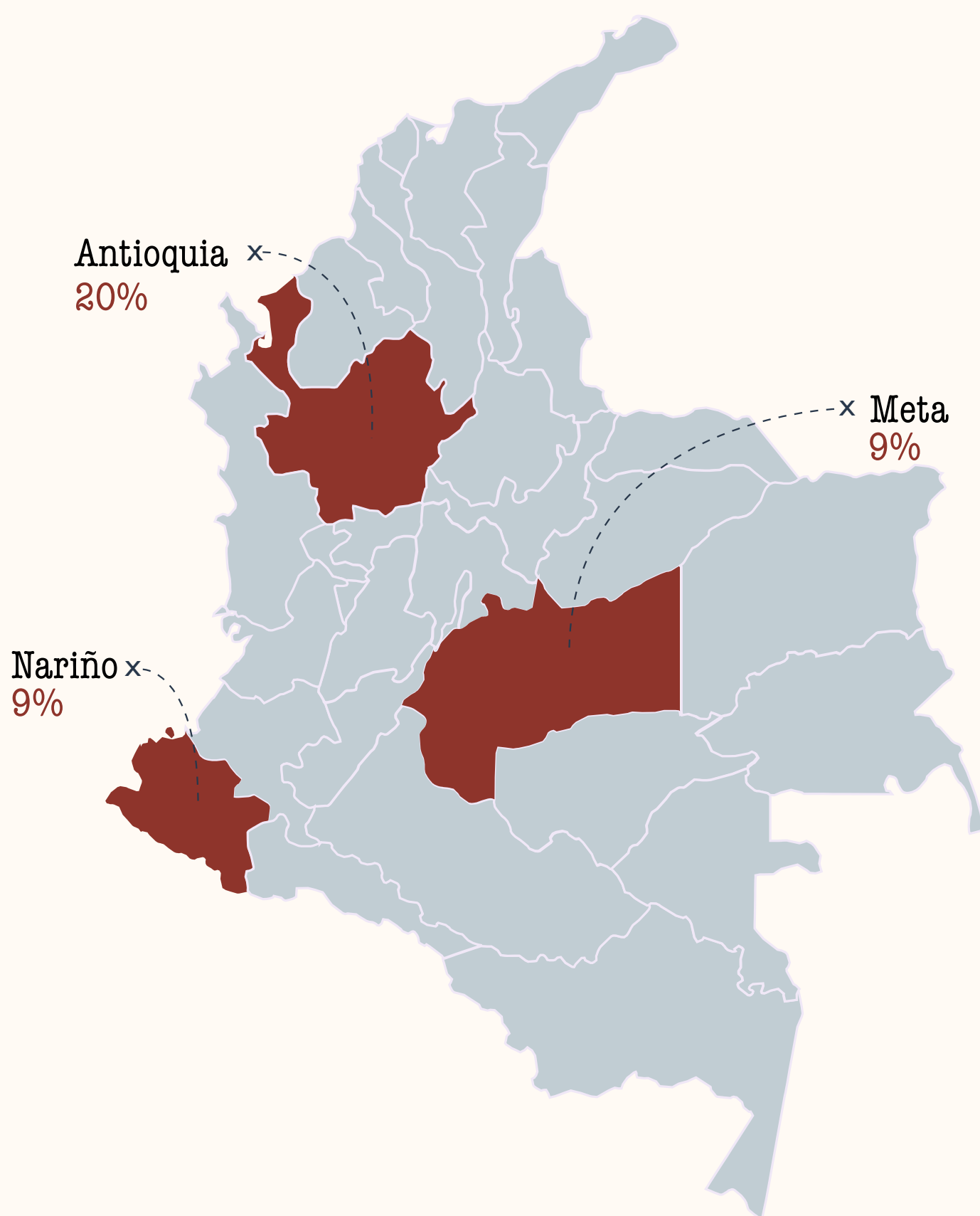
Respecto al año de ocurrencia, se evidencian una gran cantidad de eventos ocurridos entre 2002 y 2012, con picos de más de mil eventos en 2006 y 2008. Desde 2012 desciende gradualmente la ocurrencia de eventos registrados en el RUV

Eventos³ de MAP/MUSE/AEI incluidos en el RUV por año de ocurrencia



Fuente: RUV, corte al 01/03/2026

Sobre el lugar de ocurrencia, en el departamento de Antioquia fueron afectadas alrededor del 20% de las víctimas incluidas en el RUV por estos hechos, seguido de los departamentos de Meta y Nariño, con cerca del 9% de las víctimas cada uno.



(Antioquia, Meta y Nariño: departamentos con más de mil víctimas por ocurrencia)



A escala municipal, en tres municipios han sido afectadas más 300 víctimas históricamente:

Tumaco – Nariño: 414

Tame – Arauca: 395

Vistahermosa – Meta: 343



En cinco municipios han sido afectadas entre 290 y 237 personas:

San Vicente del Caguán – Caquetá: 292

Ituango - Antioquia: 286

Tarazá – Antioquia: 275

La Montañita – Caquetá: 251

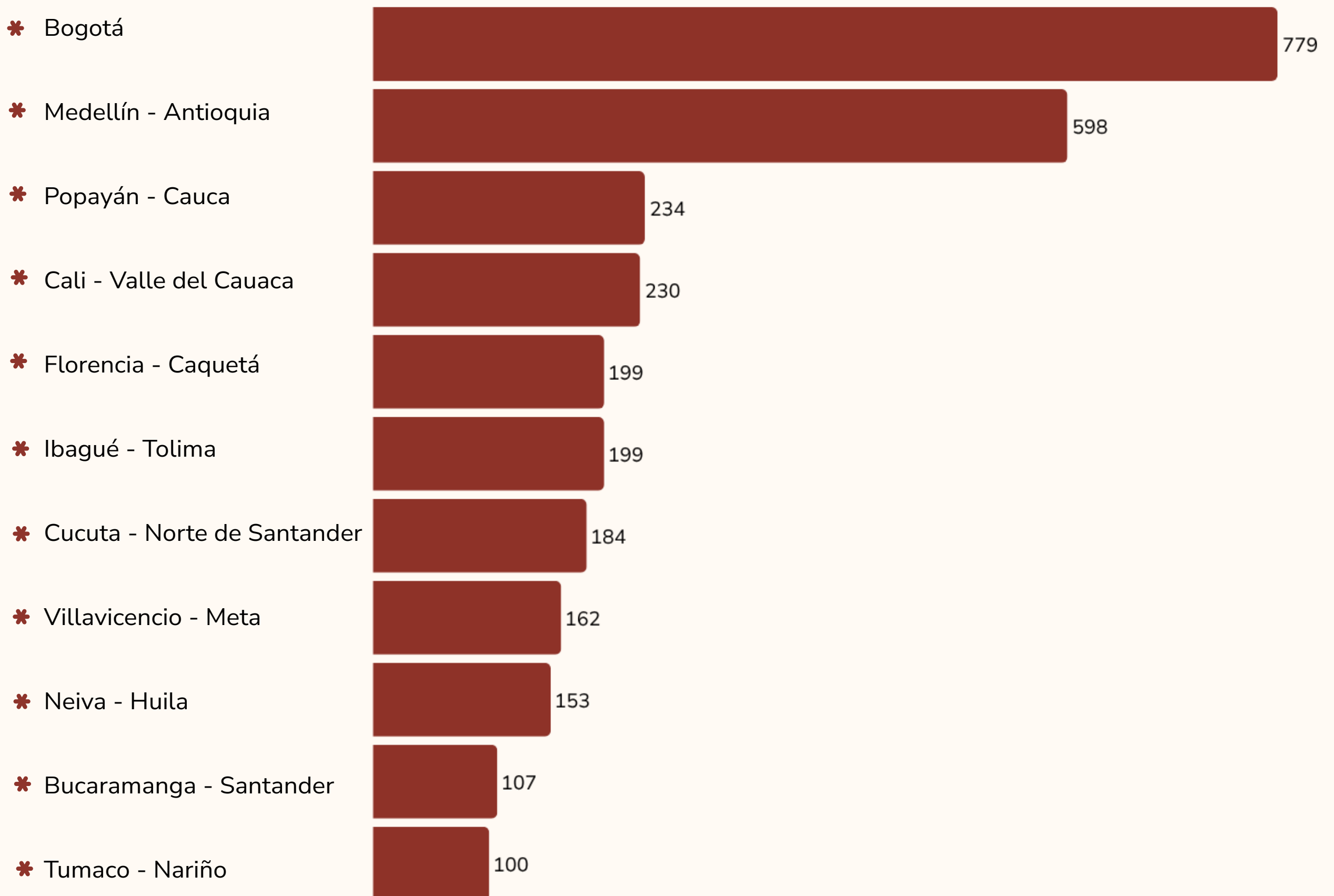
Uribe – Meta: 237

³Ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

Ubicación actual de las víctimas de MAP/MUSE/AEI

De acuerdo con la información sobre la última ubicación de la población víctima disponible en el RUV, las ciudades capitales y centros urbanos concentran una parte importante de la personas víctimas de este hecho victimizante.

En 11 ciudades hay más de 100 víctimas de MAP/MUSE/AEI



Fuente: RUV, corte al 01/03/2026

Metodología de Perfiles de Victimización⁴

La cifras del RUV sobre ocurrencia de eventos de MAP/MUSE/AEI desde 2024 evidencian una afectación concentrada en municipios del Cauca, Nariño y Norte de Santander. A partir del análisis realizado con la MPV, focalizamos sobre el contexto en estos municipios, basados en lo consignado por los declarantes en los FUD.

⁴Esta propuesta metodológica, desarrollada por el Observatorio de la Unidad para las Víctimas, se realiza con el fin de conocer la manera en la que las víctimas perciben la violencia y las explicaciones que ellas le dan a los fenómenos asociados. Con esta se persigue un doble objetivo, por un lado, reconocer el papel que las voces de las víctimas tienen para comprender las dinámicas del conflicto armado, centrados en el análisis de los hechos victimizantes, al tiempo que pretende dignificar de alguna manera la situación de estas personas expuestas y tantas veces vulneradas por la violencia indiscriminada vivida en los territorios del país.



El Tarra – Norte de Santander

5 declaraciones por 4 eventos ocurridos en 2025

- Los 4 eventos ocurrieron en zona rural, tres en el corregimiento **Filo Gringo** y uno en la **vereda tres aguas**, lugares que han sido epicentro de la crisis humanitaria en la región del Catatumbo desde inicios de 2025 (Defensoría del Pueblo, 2025)
- * 4 de 5 personas se dedicaban a labores del campo en el momento de los hechos, dos de ellos a actividades asociadas con cultivos de uso ilícito.
- * Todas las personas indicaron haberse desplazado forzosamente tras los hechos.
- * En todos los casos, se señaló un contexto de enfrentamientos entre disidencias de las FARC y el ELN.
- * Una de las personas afectadas indicó haber sido herida por esquirlas de un ataque con dron en la vereda San Isidro.



Tibú – Norte de Santander

11 declaraciones por 10 eventos ocurridos en 2025

Todos los eventos tuvieron lugar en zonas rurales del municipio de Tibú, entre ellas las veredas 20 de julio, Versalles, Filoquemado, Tres Curvas y Oru 7. En octubre de 2025, la Defensoría del Pueblo alertó sobre el contexto de conflictividad en varios núcleos veredales de Tibú ([Defensoría del Pueblo, 2025](#))

- * De las 13 personas afectadas, 11 son hombres y dos mujeres.
- * 8 personas manifestaron dedicarse a las labores del campo al momento de los hechos.
- * 1 de las personas fue afectada por un dron con explosivos en la vereda Tres Curvas.
- * 1 de las víctimas es integrante de Fuerza Pública y 1 firmante de paz.
- * 3 los eventos corresponden a accidentes de personas que, por diferentes motivos se detuvieron en medio de vías/carreteras rurales.
- * En todos los casos, se señaló un contexto de enfrentamientos entre disidencias de las FARC y el ELN.





Barbacoas – Nariño

14 declaraciones por 3 eventos en 2024

- 19 de 20 las personas afectadas son negras o afrocolombianas, la otra persona indígena.
- Dos eventos afectaron a personas que desempeñaban labores del campo al momento de los hechos.
- 1 evento corresponde a un grupo de personas que se encontraban en un actividad religiosa en el colegio de la vereda Inguambí en zona rural de Barbacoas.
- * En una de las declaraciones se indica que, un niño habría recogido un objeto camino al colegio y que este habría estallado estando en la actividad religiosa.



Los Andes – Nariño

10 declaraciones por 3 eventos ocurridos en 2024

Uno de los eventos ocurrió en la vereda El Palacio, uno en la vereda Providencia y uno en la vereda Guaybal; lugares donde se ha identificado la presencia de grupos disidentes de la guerrilla de las Farc-EP y el Clan del Golfo, que se disputan el control territorial de la zona rural del municipio.

- * 8 de 10 personas se dedicaban a actividades relacionadas con la producción agrícola y el trabajo en minas de oro. Dos de ellas se dedicaban a labores domésticas en sus hogares.
- * Todas las personas indicaron haberse desplazado forzosamente luego de los hechos, lo que afectó el acceso a medios de subsistencia, inseguridad alimentaria y dificultades económicas.
- * 3 personas eran parte de una misma familia, indicando además el impacto en dos menores de 18 años, quienes, además de desplazarse, enfrentan situaciones de inseguridad alimentaria, ya que la madre afectada por una mina era el sustento principal del hogar.
- * 2 personas perdieron miembros inferiores, 7 de ellas quedaron con otras secuelas físicas y 1 de ellas señala afectaciones en bienes inmuebles.
- * Todas las personas refieren impactos psicológicos luego de la ocurrencia de los hechos.
- * Dos personas refieren atentados con dron en la vereda Providencia y Guaybal.





Anorí – Antioquia

4 declaraciones por eventos ocurridos en 2025 y uno en enero de 2026

2 de los eventos ocurrieron en la vereda Tacamacho, los demás en la vereda Tiroteo, El Roble y La Laguna, donde se identifica la presencia de facciones disidentes de las Farc-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos paramilitares que se disputan el control territorial de la zona.

- * Todas las personas se dedicaban a actividades relacionadas con la agricultura.
- * 3 personas fallecieron luego de la activación de artefactos explosivos.
- * Una persona refiere haberse desplazado luego de la ocurrencia de los hechos.
- * 2 personas refieren afectaciones físicas, una de ellas amputación de la pierna izquierda y otra con un ojo comprometido debido a las lesiones por esquirlas.



Cáceres – Antioquia

1 declaración por eventos ocurridos en 2025

- * Los hechos ocurrieron en zona rural del municipio de Cáceres.
- * 5 personas afectadas.
- * 1 persona falleció debido a la explosión.
- * Se evidencian afectaciones psicológicas y la pérdida de los medios de subsistencia de una menor de 13 años que era hija del joven fallecido.



Sipí – Chocó

7 declaraciones por eventos ocurridos en 2024

6 de los eventos ocurrieron en la vereda Buenas Brisas y uno en la vereda Cañaveral, donde hacen presencia facciones disidentes de las Farc-EP, el ELN y el Clan del Golfo.

- * 3 personas refieren amputación de uno de sus miembros inferiores.
- * 5 declaraciones tienen relación con hechos ocurridos hacia adolescentes que se dirigían a jugar fútbol, 1 de ellos perdió su pierna derecha, 2 de ellos refieren esquirlas en uno o ambos brazos y uno en el rostro.
- * Todas las personas refieren afectaciones psicológicas.
- * 2 personas refieren haberse desplazado luego de la ocurrencia de los hechos.





Lopez – Cauca

21 declaraciones por 1 eventos ocurrido en 2024

- * 8 de 21 personas víctimas son niñas, niños y adolescentes; todos eran hombres.
- * En 20 de las declaraciones indicaron que, los hechos ocurrieron mientras se realizaba una jornada de caminata comunitaria como parte de las acciones de control territorial en el resguardo Iguana.
- * Una de las personas, se encontraba en jornada de agricultura.
- * La declaración del agricultor menciona que, en la zona, se encuentra el frente Carlos Patiño y Segunda de Marquetalia, disidencias de las FARC.
- * Estos hechos ocurrieron en zona rural/ selvática.
- * Varias de las declaraciones presentaron afectaciones derivadas del hecho victimizante, tales como: pérdida parcial de audición, pérdida total o parcial de la funcionalidad de algún miembro u órgano diferente a (vista, audición o habla), heridas o laceraciones, trastornos psicológicos o psiquiátricos y en el peor de los casos, perdida o amputación de algún miembro u órgano.



Argelia – Cauca

18 declaraciones por eventos ocurridos en 2024 y 2025

- * 15 de los eventos ocurrieron en el **corregimiento de El Plateado**, uno en el corregimiento La Belleza y uno en el corregimiento de Santa Clara.
- * 11 de 15 personas se dedicaban a actividades relacionadas con la producción agrícola y uno era concejal de Partido Liberal.
- * 8 personas indicaron haberse desplazado forzosamente luego de los hechos, ocasionando disminución o pérdida en sus fuentes de ingresos.
- * 2 personas refieren pérdida o amputación de algún miembro y un adolescente de 16 fue vinculado a actividades relacionadas con grupos armados previo a la afectación por minas antipersonal.
- * Las personas refieren impactos psicológicos luego de la ocurrencia de los hechos.





Santa Rosa del Sur – Bolívar

16 declaraciones por eventos ocurridos en 2024 y 2025

4 de los eventos ocurrieron en el corregimiento de La Marisosa, uno en el corregimiento de San Pedro, uno en San Lucas y uno en Canelo.

- * 7 personas se dedicaban a labores del campo y una a actividades relacionadas con la minería.
- * 1 persona falleció luego de la activación de artefactos explosivos.
- * 1 persona era menor de 18 años.
- * 5 personas refieren haberse desplazado luego de la ocurrencia de los hechos.
- * 2 personas refieren pérdida o amputación en algún miembro.
- * Se refieren otros impactos como fracturas, heridas, pérdida de la vista o el habla, afectaciones psicológicas.



Los relatos analizados y las fuentes consultadas reiteran una realidad preocupante: los accidentes con MAP/MUSE/AEI continúan afectando principalmente a población civil que hace parte de alguno de los grupos de especial protección constitucional, asentada en regiones apartadas y de difícil acceso, y que enfrenta vulnerabilidades socioeconómicas y en el acceso a derechos fundamentales.

Superar estas dinámicas de victimización parte del compromiso de la institucionalidad para lograr el desescalamiento en el uso de estos métodos de guerra y su erradicación. Exige el respeto del DIH y la dignidad humana por parte de los actores armados ilegales; e implica la vinculación de la sociedad civil en la sensibilización sobre los impactos y la necesidad de ofrecer oportunidades de inclusión para la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas.

Referencias

Comisión de la Verdad. (2022). Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas.

<https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Foro Humanitarias. (2024). Panorama de la presencia de minas antipersonal y otros artefactos explosivos en Colombia, 2021-2024.

https://forohumanitariocolombia.org/wp-content/uploads/2025/09/Panorama-Minas_V2.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). La guerra escondida. Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia, CNMH, Bogotá.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/la-guerra-escondida.pdf>

Día Internacional

para la Sensibilización
contra las
**Minas
Antipersonal**

Alix Dunieka Aguilar Tirado
Directora General (E)

Fredy Orlando Quintero Mogollón
Subdirector General

Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Director de Registro y Gestión de la Información

Óscar Andrés Manosalva García
Subdirector de la Red Nacional de Información

Fabio Andrés Sandoval Bello
Subdirector de Valoración y Registro

Jaime Enrique González Acero
Equipo de Estadísticas y Acreditaciones

Líder Observatorio

Diana Carolina Morales López

Equipo investigadores del Observatorio

Unidad para las Víctimas

Daniela Stefania Herrera Prada
José Guillermo Contreras Lovera

Apoyo técnico

Alexander Barbosa

Diseño y diagramación

Yeidy Talaga Muñoz



**Unidad para
las Víctimas**